



Contrademanda en CIJ Ecuador a México por asilo a exvicepresidente

ACUSA "declaraciones injuriosas", intervención en asuntos internos...; antes el Ejecutivo consideró "prepotencia supina" denuncia contra Canseco; hoy se ven en La Haya. **pág. 11**

15 Jueces de diversos países resuelven controversias en la CIJ

Violó principio de no intervención, dice

Ecuador contrademanda a México ante La Haya

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

El gobierno de Ecuador contrademandó a México ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por violaciones al derecho internacional, debido al supuesto otorgamiento ilegal de asilo político al exvicepresidente Jorge Glas, las declaraciones "injuriosas" del mandatario Andrés Manuel López Obrador y la "intervención" en los asuntos internos de ese país sudamericano.

La CIJ recibió la solicitud de Ecuador para que se inicie el procedimiento contra México por presuntas violaciones derivadas de la conducta de este país con relación al caso del exvicepresidente Jorge Glas, al considerar otorgarle de manera ilegal el asilo político.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana informó, en un comunicado, que al mediodía de este lunes (hora de La Haya), el agente del Ecuador presentó la demanda contra México, por su conducta asumida desde el 17 de diciembre de 2023.

LA CANCELLERÍA de ese país busca "justicia" por violar el principio de no intervención en asuntos internos de Estado; señalan que se agredió a la Convención de las Naciones Unidas



ROBERTO CANSECO, jefe de Cancillería en la embajada de México en Ecuador, tras la irrupción de la policía a las instalaciones el pasado 5 de abril.

Foto: AP

JORGE GLAS tenía una orden de prisión preventiva por el caso de las obras de reconstrucción posteriores al fuerte terremoto de 2016, donde está imputado por presunto peculado.



“Resuelva y declare, que al realizar a través de su jefe de Estado (Andrés Manuel López Obrador) declaraciones falsas e injuriosas que pongan en duda la legitimidad de las elecciones de 2023 en Ecuador, los Estados Unidos Mexicanos ha violado el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados conforme a la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, otros instrumentos relacionados y el derecho internacional consuetudinario.

“Juzgue y declare las consecuencias jurídicas para los Estados Unidos Mexicanos derivadas de sus hechos internacionales ilícitos”, agregó en la demanda el gobierno de Daniel Noboa, tras describir las acciones en las que México incurrió en violaciones del derecho internacional.

La cancillería ecuatoriana pidió que la Corte resuelva que México incumplió sus obligaciones de respetar las leyes y reglamentos del Estado receptor, no interferir en los asuntos internos y no utilizar los locales de la sede de manera incompatible con las funciones de la misión diplomática, de conformidad con el artículo 41 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961.

Además, ahondó, ha incumplido, entre otras, sus obligaciones de no otorgar asilo a personas que se encuentren procesadas o en juicio por delitos comunes o hayan sido condenadas por tribunales ordinarios competentes, y de entregarlas a las autoridades locales, de conformidad con las convenciones de Asilo Diplomático y sobre Asilo Político de 1933.

Ecuador denunció que México violó también los principios de igualdad soberana, integridad territorial y no intervención en los asuntos internos de otros Estados conforme a la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la OEA y el derecho internacional.

Puntualizó que nuestro país ha violado su obligación de cooperar en asuntos anticorrupción de conformidad con el articulado de la Convención

Interamericana contra la Corrupción de 1996 y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2003.

Ecuador retomó las declaraciones del Presidente López Obrador, que, a criterio del país sudamericano, pusieron en

duda la legitimidad de sus elecciones presidenciales de 2023 y “banalizó” el asesinato del excandidato presidencial, Fernando Villavicencio, en plena campaña.

24

Días han transcurrido tras el asalto a la embajada de México